

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista provisional de admitidas y excluidas al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer, según convocatoria efectuada por Orden de 12 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», el día 11 de septiembre pasado, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la misma, la Comisión Permanente de la Junta Nacional, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1970, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir para participar en dicho Concurso-oposición a las siguientes solicitantes:

- D.ª Angeles Segura Pérez.
- D.ª Berta Rodríguez Pérez.
- D.ª Milagros Navas Gómez.
- D.ª María de los Angeles Ruiz Noriega.

Segundo.—Excluidas:

Ninguna.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos del Organismo.**

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 4 de la Resolución de 24 de julio de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto, por la que fué convocada oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo en este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las referidas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre,

Esta Presidencia ha tenido a bien elevar a definitiva la expresada relación provisional de admitidos, aprobada por Resolución de 21 de septiembre de 1970.

Contra la presente Resolución, y a tenor de lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Presidente de la Obra de Protección de Menores en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Rafael González de Lara y Martínez.—6.754-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe de la Sección de Materiales de la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras (Málaga).**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Materiales de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras.  
Residencia: Málaga.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.  
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe de la Sección de Conservación de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras (Valladolid).**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Conservación de la Novena Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Valladolid.  
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.  
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.**

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 26 de octubre último por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una (1) plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regiran son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición quienes perteneciendo a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Capataz de Cuadrilla, con un año de antigüedad como mínimo, permanezcan en el servicio activo.

2.ª Quienes reúnan esta condición podrán concurrir a este concurso-oposición sin limitación de edad.

3.ª De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberán tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

4.ª Se estimará como méritos a los efectos de esta convocatoria:

a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

b) La antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.